



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 05001 31 10 005 2019-00631 00

Solicita la señora apoderada del actor se dé impulso al proceso, por lo cual se le requiere a la misma para que cumpla con lo ordenado por este Despacho mediante auto proferido el seis (06) de abril del pasado año (2022)., vinculando al padre biológico de la menor por quien se ha iniciado esta acción, vinculado el mismo, lo mismo que a su progenitora como quiera que la misma fue quien suministro los datos de ubicación.

Notifíquese y Cúmplase

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6926a7100ff63c0aa2a2c1978534719441678eef362e57240a5dbb56c0fd3c4f**

Documento generado en 02/02/2023 01:26:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>